ACUERDO POR LA INTEGRIDAD
-PRESTADORES DE SERVICIOS-

Basados en el conocimiento de los PRINCIPIOS INSTITUCIONALES: Actuar con responsabilidad en lo público y frente a la ciudadanía donde prime el bien general sobre el particular, salvaguarda y puesta a disposición del ciudadano, de la memoria audiovisual y sonora, representación respetuosa de la diversidad cultural y social de los ciudadanos, fomento de la creatividad y la innovación como una forma de dar solución a las necesidades de la entidad y de sus audiencias, consolidarse como un punto de encuentro o de convergencia entre diferentes actores para el fomento del diálogo y así llegar a acuerdos y los VALORES: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia, Transparencia y Creatividad declaro que los conozco y comparto.

Por lo anterior, me responsabilizo a demostrarlo a través del ejercicio del código de Integridad de INRAVISIÓN en la gestión diaria: HONESTIDAD Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis obligaciones con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general, RESPETO Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición, COMPROMISO Soy consciente de la importancia de mi rol como contratista y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar, DILIGENCIA Cumplo con los deberes, obligaciones y responsabilidades que me son asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado, JUSTICIA Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación, TRANSPARENCIA Actúo de manera honesta, franca y abierta, Genero nuevas ideas o conceptos que propenden por una solución efectiva a las necesidades o problemas. prestando mis servicios y mostrando resultados a la entidad tal como son, y CREATIVIDAD Genero nuevas ideas o conceptos que propenden por una solución efectiva a las necesidades o problemas.

Lo firmo a los (03) días, del mes de agosto del año en curso, en pleno uso de razón y conciencia.

Firma:
Nombre: DANIELA MARÍA CASTAÑO GARCÍA
C.C.: 1.088.323.458 de Pereira